

# INICIA LA RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA EL PROGRAMA DE SUSTITUCIÓN DE TAXI 2023

Si eres concesionario de Taxi, quieres prestar un mejor servicio para tus usuarios y estás buscando apoyo para renovar tu vehículo con 10 o más años de antigüedad, esta es tu oportunidad para sustituir tu Taxi:

Por cada unidad chatarrizada, recibirás \$75,000 pesos para pagar el enganche de tu unidad altamente eficiente

Puedes solicitar un apoyo de \$20,000 pesos para la instalación de dispositivos de accesibilidad universal

Tendrás mensualidades más bajas y con una tasa de interés de hasta 18%

**¡Aprovecha! Sigue estos sencillos pasos:**



**1**

Completa tu solicitud antes del 4 de septiembre en el portal <https://app.semovi.cdmx.gob.mx/sustitucion-2023/>



**2**

Escoge tu vehículo nuevo en la **Feria del Taxi** y obtén tu crédito con una agencia participante



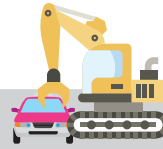
**3**

Firma tu Convenio de Adhesión al Programa



**5**

**¡Listo!** Recibe tu apoyo económico por concepto de enganche de tu vehículo nuevo



**4**

Acude a la chatarrización de tu vehículo

Escanea para que comiences con el trámite <https://app.semovi.cdmx.gob.mx/sustitucion-2023/>



Para más información y dudas <https://bit.ly/3LCTbCr>

Checa los modelos que hay <https://bit.ly/44IECdW>



**¡Tienes hasta el 4 de septiembre para registrar tu solicitud!**



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



TAXI

# PREGUNTAS FRECUENTES

¿La solicitud de inscripción al Programa tiene costo?

**No. Es un trámite gratuito.**

¿Hay algún criterio de priorización de solicitudes?

**Sí. En caso de que el número de solicitantes que cumplen con los criterios de selección sea mayor al número de apoyos disponibles, se priorizará a aquellas unidades Nissan Tsuru y aquellas con mayor antigüedad, que hayan completado primero los requisitos de acceso.**

¿Cuántas unidades puedo sustituir con el apoyo del Programa?

**Cada concesionario de Taxi podrá solicitar la sustitución de hasta 5 unidades.**

¿Qué tipo de vehículos puede adquirir con el apoyo del Programa?

**El programa contempla la sustitución de unidades con 10 o más años de antigüedad por vehículos altamente eficientes; consulta la lista de vehículos aprobados.**

¿Quién recibe el apoyo económico?

**El apoyo económico se otorga a los concesionarios beneficiarios que cumplan con todos los requisitos del proceso de sustitución, sin embargo, se paga directamente a la agencia seleccionada por el concesionario, por concepto de enganche de la nueva unidad(es) nueva(s).**

¿Cómo sabré si mi solicitud fue validada?

**Todos los solicitantes serán notificados del estado de su solicitud por medio de su correo electrónico. Revisa tu correo constantemente para saber si tu solicitud fue aceptada o rechazada y, en cada caso, los siguientes pasos que debes tomar.**

¿Cuándo recibiré el apoyo económico?

**Los apoyos económicos se pagan después de completar el proceso de destrucción de las unidades con 10 o más años de vida.**

## RECUERDA QUE ESTOS DOCUMENTOS SON LOS QUE DEBERÁS SUBIR A LA PÁGINA. ¿YA LOS TIENES LISTOS?

- Identificación oficial vigente de la persona titular de la concesión, con fotografía y firma del concesionario
- CURP del concesionario
- Comprobante de domicilio con antigüedad no mayor a dos meses (recibo de agua, luz, teléfono, internet o contrato de arrendamiento notariado)
- Documento de titularidad de la concesión, **a nombre del solicitante**
- Factura del vehículo a nombre del solicitante, debidamente endosada (solo para facturas de 2013 en adelante), o acompañada de un contrato de compra venta, en donde se acredite la propiedad, el año y modelo del vehículo
- Tarjeta de circulación del vehículo registrado para la prestación del servicio y/o baja temporal o en su caso acta de denuncia de su robo o extravío, levantada ante el Ministerio Público o Fiscalía



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



TAXI